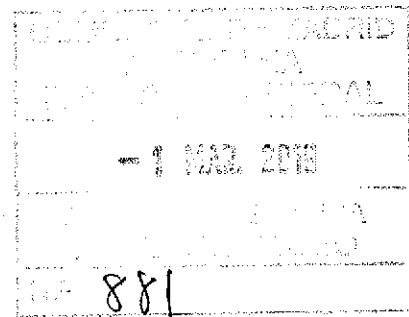




ASAMBLEA DE MADRID



La Mesa de la Asamblea, en su reunión del día 25 de febrero de 2019, ha acordado lo siguiente respecto a los asuntos que se señalan:

COMPARECENCIAS

Expte: C 100/19 RGEP 3059

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Valoración de la reforma de la Ley 6/1995, de 28 de marzo, de Garantías de los Derechos de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. (Por vía art. 211 R.A.M.).

Expte: C 100/19 RGEP 3059 y RGEP 3169/19

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Carla Delgado Gómez, con el visto bueno de la Sra. Portavoz Adjunta del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando, en relación con la Comparecencia C 100/19 RGEP 3059, que se haga constar que el representante de los Consejos de Participación Infantil y Adolescente formalmente constituidos en la Comunidad de Madrid por UNICEF es menor de 18 años y mayor de 14.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva sobre la invitación para comparecer, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

Asimismo, se acuerda recabar de la Letrada Delegada de Protección de Datos un informe sobre las garantías que deberán adoptarse para el acceso del compareciente a la sede de la Asamblea de Madrid y el correcto desarrollo de la sesión en la que pueda sustanciarse la comparecencia, en orden a preservar los derechos del menor de edad.

Expte: C 102/19 RGEP 3067

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

Compareciente: Sra. Consejera de Políticas Sociales y Familia ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Convocatoria de concesión directa de subvenciones destinadas a la realización de programas de interés general para atender a fines de interés social, para aquellas entidades solicitantes que no obtuvieron financiación



ASAMBLEA DE MADRID

suficiente para seguir desarrollando sus proyectos de continuidad, con cargo a la convocatoria del IRPF para 2018. (Por vía art. 209 R.A.M.).

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y su envío a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, para que la misma resuelva al respecto, de conformidad con el artículo 209 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

PREGUNTAS DE RESPUESTA ORAL EN COMISIÓN

Expte: PCOC 161/19 RGEF 2792

Autor/Grupo: Sr. Camargo Fernández (GPPCM).

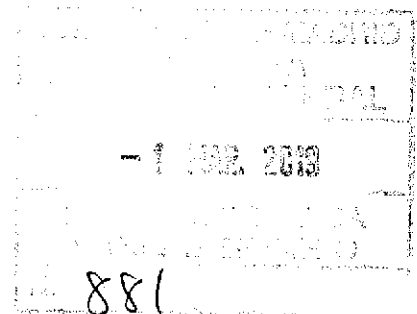
Destinatario: Gobierno ante la Comisión de Políticas Sociales y Familia.

Objeto: Se pregunta qué va a hacer el Gobierno para solucionar los problemas detectados en la Residencia de Mayores de Orcasur.

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite y remitirla a la Comisión de Políticas Sociales y Familia, conforme a los artículos 49, 97, 191 y siguientes del Reglamento de la Asamblea y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Madrid, 25 de febrero de 2019

LA SECRETARIA GENERAL,



SRA. LETRADA DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS SOCIALES Y FAMILIA